

## CABINAS DE ESTUDIO EN GRUPO

- ✓ La Biblioteca Central dispone de 27 cabinas de estudio en grupo, de las cuales 2 son de uso preferente para personas discapacitadas. 23 cabinas están ubicadas en la 3ª planta y 4 en la Sala Polivalente (1ª planta). [*Normativa específica para las cabinas 25 y 26 ubicadas en la 1ª planta: debido a su especial situación estas cabinas son salas de completo silencio.*]
- ✓ Las cabinas podrán ser utilizadas por un mínimo de 2 y máximo de 6 usuarios por mesa, siendo necesario depositar un carnet UPV para su uso.
- ✓ No se permite el abandono de la cabina por un tiempo superior a 30 minutos, pudiéndose ampliar a 60 minutos en la franja horaria de 13 a 16 h.
- ✓ La biblioteca no se hace responsable de los objetos de valor que se depositen.
- ✓ El tono de voz en las cabinas debe ser moderado. Tras su uso, las cabinas deberán quedar en las mismas condiciones de limpieza, orden y mobiliario.
- ✓ El material bibliográfico no prestado que se utilice, deberá ser devuelto a su correspondiente estantería o, en su caso, a los lugares destinados a tal fin.
- ✓ Los usuarios deben comprobar que la cabina quede cerrada siempre que la abandonen.
- ✓ Las cabinas han de quedar libres antes de la finalización de su horario de uso, las 21.30 h. de L. a V. y las 20.30 S. y D..

**El incumplimiento de esta normativa comportará una sanción de 4 días.**

**Normativa en vigor desde el 13 de abril de 2010.**

Última actualización: 29/08/2017